

11122

Escomer

24-04-07

qms



MOSQUERA - YÁÑEZ & ASOCIADOS
ASESORIA Y PATROCINIO LEGAL

Dr. Jesús E. Yáñez Andrade
Av. Amazonas 239 entre 18 de Septiembre y
Jorge Washington. Edif. Alvarez Burbano P.1 Of. 104
Telf. 2566773 - 2551404. Fax 2552-666. Cel: 099818920
Email: jesusyanezandrade@yahoo.com

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

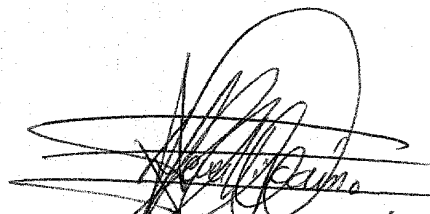
KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO, en mi calidad de Gerente General de la compañía **INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGÉTICOS ENERESARCH CIA. LTDA.**, ante Usted comparezco y digo:

Que adjunto al presente, se dignará encontrar la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales de mi representada, a fin de que por medio del Departamento de Registro de Sociedades, tome nota del presente acto societario.

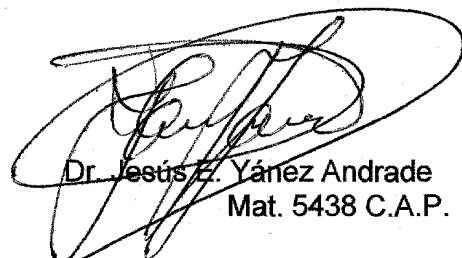
Hecho que sea, se dignará conferirme una lista actualizada de socios de mi representada.

Por ser legal, se me atenderá conforme lo solicito.

Firmo con mi Abogado patrocinador.


KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO
GERENTE GENERAL
ENERESARCH CIA. LTDA

ed
JH


Dr. Jesús E. Yáñez Andrade
Mat. 5438 C.A.P.

Valor \$1 = 0/10.

(CESION DE PARTICIPACIONES)
REGISTRADA.

2007/04/23

JH



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: HUGO NEPTALÍ ARCOS MARTINEZ Y OTROS
A FAVOR DE: KLEVER ORLANDO VIZCAINO BERRENO Y OTRA
CUANTÍA: US\$. 300.00
DI: 3 COPIAS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de abril del dos mil siete, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones; los señores: Hugo Neptalí Arcos Martínez y su cónyuge la señora Tanya Karina Carrión Ramírez, casados, por sus propios derechos; el señor Christian Eduardo Ortega Vallejo y su cónyuge la señora Marcela Katerine Rodríguez Jouve, casados, por sus propios derechos; y, el señor Gabriel Benjamín Salazar Yépez y su cónyuge la señora Ivonne Soraya Pérez Paredes, en calidad de Cedentes; y, el señor Kléver Orlando Vizcaino Berreno, soltero por sus propios derechos; y, la señorita Sofía Fernanda Arcentales Burgos, soltera, por sus propios derechos, en calidad de Cesionarios. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces ante la Ley para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entregan la

siguiente minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente y a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGÉTICOS ENERERESEARCH CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: De una parte en calidad de **CEDENTES** los socios señores: Hugo Neptalí Arcos Martínez, casado, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; el señor Christian Eduardo Ortega Vallejo, casado, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones; y, el señor Gabriel Benjamín Salazar Yépez, casado, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones, autorizados por sus cónyuges. Los Cedentes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; Por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, el señor Kléver Orlando Vizcaino Barreno, soltero, por sus propios derechos; y, la señorita Sofía Fernanda Arcentales Burgos, soltera, por sus propios derechos; Los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito. Los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas, plenamente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día dos de marzo del dos mil seis, ante la Notaria Vigésima Octava Suplente Doctora Paola Delgado Loor, en reemplazo de su titular el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, se constituyó la

Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada **INVESTIGACION Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGÉTICOS ENERERESEARCH CIA. LTDA.**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y cuatro de marzo del dos mil seis. DOS) En la General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía llevada a cabo el tres de abril del dos mil siete, los socios otorgaron el consentimiento unánime, para que la totalidad de las participaciones sociales que tienen en la Compañía los Socios: Hugo Neptalí Arcos Martínez, Christian Eduardo Ortega Vallejo; y, Gabriel Benjamín Salazar Yépez, en sus calidades de CEDENTES transfieran en beneficio de Los Cesionarios, señor Kléver Orlando Vizcaino Barreno; y, la señorita Sofía Fernanda Arcentales Burgos. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Los Socios HUGO NEPTALI ARCOS MARTINEZ y GABRIEL BENJAMÍN SALAZAR YÉPEZ, ceden sus cien (100) participaciones que poseen, a favor del señor KLÉVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO al valor nominal de un dólar cada una (US\$. 1.00); y, el señor CHRISTIAN EDUARDO ORTEGA VALLEJO, cede sus cien participaciones (100), a favor de la señorita SOFIA FERNANDA ARCENTALES BURGOS, al valor nominal de un dólar cada una (US\$. 1.00). Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos y obligaciones a ellas inherentes. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** LOS CEDENTES, declaran haber recibido de LOS CESIONARIOS, la suma de trescientos dólares, en efectivo y en moneda de curso legal, sin tener nada que reclamar ni hoy ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la presente Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera:

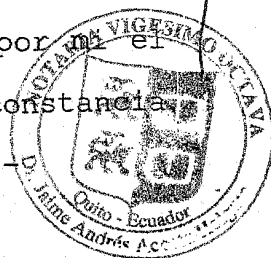


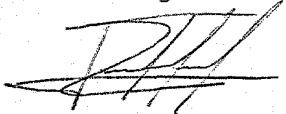
CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA CIONES	%
1) KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO	300.00	300.00	300	75%
2) SOFIA FERNANDA ARCENTALES BURGOS	100.00	100.00	100	25%
TOTAL: US\$.	400.00	400.00	400	100%

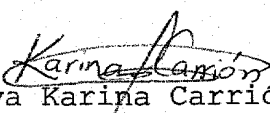
SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** Los Cedentes declaran que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: Uno.- Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía; Dos.- Certificado de Transferencia y Propiedad de las Participaciones Sociales, emitido por el Gerente General de la Compañía. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jesús Ermel Yánez Andrade Abogado con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento público se observaron todos los preceptos legales del caso y

leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por el
Notario, se ratifican en todo su contenido y para constancia,
firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

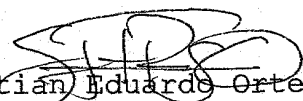



1) Hugo Neptalí Arcos Martínez

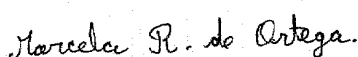
C.C. 171202576-4


2) Tanya Karina Carrión Ramírez

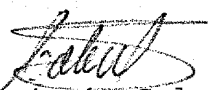
C.C. 170863352-2


3) Christian Eduardo Ortega Vallejo

C.C. 1710874197


4) Marcela Katherine Rodríguez Jouve

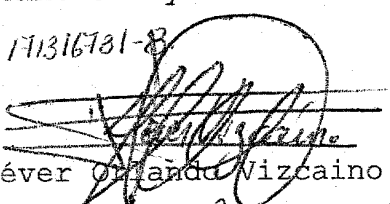
C.C. 170895813-5


5) Gabriel Benjamín Salazar Yépez

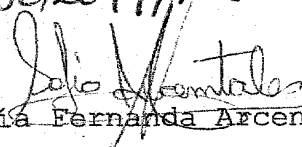
C.C. 171080819-9


6) Ivonne Soraya Pérez Paredes

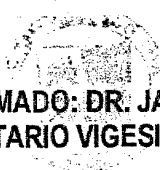
C.C. 171316731-8


7) Kléver Orlando Vizcaino Berreno

C.C. 050209999-1


8) Sofía Fernanda Arcentales Burgos

C.C. 1708169196


FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGÉTICOS ENERESARCH CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, a 3 de Abril del 2007, siendo las 19h00, en la oficina de la compañía, se reúnen los socios: 1) Sr. Hugo Neptalí Arcos Martínez, propietario de 100 participaciones; 2) Sr. Gabriel Benjamín Salazar Yépez, propietario de 100 participaciones; 3) Kléber Orlando Vizcaino Barreno, propietario de 100 participaciones; y, 4) Christian Eduardo Ortega Vallejo, propietario de 100 participaciones. Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un capital social de US\$.400.00, dividido en 400 participaciones de US\$. 1.00 cada una, lo que implica decir que está presente todo el capital social pagado.

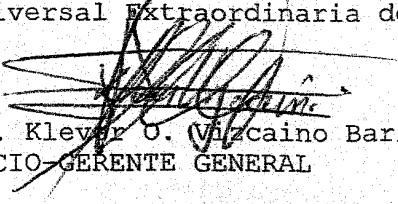
En virtud de lo expuesto los socios por sí aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, acorde con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, e igualmente dichos socios acuerdan por unanimidad tratar el único punto en esta Junta:

CESIÓN TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE TIENEN LOS SOCIOS, SEÑORES HUGO NEPTALI ARCOS MARTINEZ, GABRIEL BENJAMIN SALAZAR YEPEZ A FAVOR DEL SEÑOR KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO; Y, EL SEÑOR CHRISTIAN EDUARDO ORTEGA VALLEJO, A FAVOR DE LA SEÑORITA SOFIA FERNANDA ARCENTALES BURGOS.

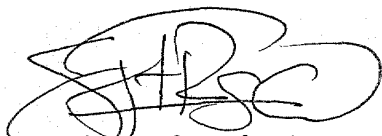
Acordado por unanimidad a tratarse el punto anteriormente indicado, los socios de conformidad con el primer inciso del Art. 113 de la Ley de Compañías igualmente, otorgan el consentimiento unánime del capital social para que transfiera totalmente las cien participaciones sociales que tienen cada uno de los socios HUGO NEPTALI ARCOS MARTINEZ, GABRIEL BENJAMIN SALAZAR YEPEZ A FAVOR DEL SEÑOR KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO; Y, EL SEÑOR CHRISTIAN EDUARDO ORTEGA VALLEJO, A FAVOR DE LA SEÑORITA SOFIA FERNANDA ARCENTALES BURGOS, al valor nominal de un dólar cada una.

Sin haber otro punto de que tratar, el señor Kléber Orlando Vizcaino Barreno, en su calidad de Gerente General, dispone que se proceda conforme a la Ley, esto es que la cesión se haga por escritura pública y que se la incorpore esta Acta como habilitante, e igualmente que de la Escritura de Cesión se sienta razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución en el respectivo protocolo del Notario y el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sin haber otro punto de que tratar, los socios presentes que representan todo el capital social pagado, se ratifican en lo dicho y disponen que se transcriba la presente acta, luego de lo cual reinstalada la sesión, quienes la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Universal Extraordinaria de socios, a las 20h00.


Sr. Klever O. Vizcaino Barreno
SOCIO-GERENTE GENERAL


Sr. Gabriel B. Salazar Yépez
SOCIO-PRESIDENTE



Sr. Christian Eduardo Ortega Vallejo
SOCIO



Sr. Hugo N. Arcos Martínez
SOCIO



CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES

KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGÉTICOS ENERERESEARCH CIA. LTDA.**, en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día 3 de Abril del 2007, extiende el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de las Participaciones Sociales, hecho que se contó con el consentimiento unánime del capital social.

LOS SOCIOS, señores HUGO NEPTALI ARCOS MARTINEZ, GABRIEL BENJAMIN SALAZAR YEPEZ; Y, CHRISTIAN EDUARDO ORTEGA VALLEJO, ceden sus 100 participaciones que poseen cada uno a favor del señor KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO y SOFIA FERNANDA ARCENTALES BURGOS, al valor nominal de 1 dólar cada una.

Por su parte, LOS CESIONARIOS, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la compañía que en su favor han efectuado LOS CEDENTES, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente.

Para constancia, Los Cedentes y Cesionarios firman también el presente certificado en Quito, a los 3 días del mes de Abril del 2007.

LOS CEDENTES



HUGO NEPTALI ARCOS MARTINEZ

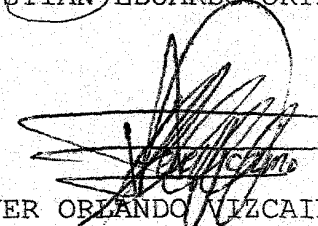


GABRIEL BENJAMIN SALAZAR YEPEZ

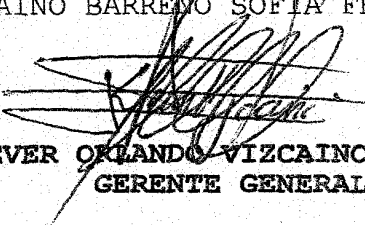


CHRISTIAN EDUARDO ORTEGA VALLEJO

LOS CESIONARIOS



KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO SOFIA FERNANDA ARCENTALES BURGOS



KLEVER ORLANDO VIZCAINO BARRENO
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 471202576-1

ARCOS MARTINEZ HUGO NEPTALI

06 SEPTIEMBRE 1.972

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

REG. CIVIL 17 354 13575

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 72

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443VA242

CASADO TANYA KARINA CARRION RAMIREZ

SUPERIOR ING. ELECTRICO

JORGE LUIS ARCOS

MATILDE MARTINEZ

QUITO 8/02/97

08/02/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

0095035

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

87 - 009 1712025764

NUMERO CECULA

ARCOS MARTINEZ HUGO NEPTALI

PICHINCHA PROVINCIA

PARROQUIA

F. P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170863352-2

CARRION RAMIREZ TANYA KARINA

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

11 MARZO 1973

FECHA DE NACIMIENTO 004- 0179 02753 F

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1973

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333311212

CASADO HUGO NEPTALI ARCOS MARTINEZ

SUPERIOR ING. DE SISTEMAS

TELMO HUGO CARRION DJEDA

ROSA MARCELA RAMIREZ

QUITO 15/06/2005

15/06/2017

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1541833

FIRMA

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

9 - 009 1708633522

NUMERO CECULA

CARRION RAMIREZ TANYA KARINA

PICHINCHA PROVINCIA

PARROQUIA

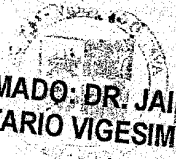
F. P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



En este momento: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que consta, el mismo que en original me fue presentado por el
señor en UNA (una) copia del presente
cuyo acto seguido le di mi consentimiento de haberlo visto y
UNA (una) copia del presente documento,
habiendo archivado una copia en el presente y la otra en la Vigésima
Octava actualmente a mi cargo, conforme a la ley.

Quito a, 04 de Noviembre 2007

EL NOTARIO


FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA***** V4443V7447

NACIONALIDAD CASADO MARCELA E RODRIGUEZ JOUVE

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION JAIKE ORTEGA

FECHA DE NACIMIENTO 26/01/2001

FECHA DE CADUCIDAD 29/01/2013

FORMA No. 0005

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1708958135

ORTEGA VALLEJO CHRISTIAN EDUARDO

19 JUNIO 1976

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

REG. CIVIL 003-C 0115

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 78

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

103 - 280 1710874197

NUMERO CEDULA

ORTEGA VALLEJO

CHRISTIAN EDUARDO

PICHINCHA

PROVINCIA

COTACOLLAO

PARROQUIA

QUITO

CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4443V4222

CASADO CHRISTIAN E ORTEGA VALLEJO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

WALTER RODRIGUEZ

SONIA JOUVE

QUITO 20/07/95

HASTA MOENTE DE SU TITULAR

FORMA No. 0007754

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1708958135

RODRIGUEZ JOUVE MARCELA KATERINE

19 JUNIO 1976

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

02 C 160 011

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 78

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

142 - 304 1708958135

NUMERO CEDULA

RODRIGUEZ JOUVE

MARCELA KATERINE

PICHINCHA

PRVINCIA

CHAUPECRUZ

PARROQUIA

QUITO

CANTON

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito a, 04 de Novembro de 2007

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 171080817-9

SALAZAR YEPEZ GABRIEL BENJAMIN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
24 DICIEMBRE 1975
0239 01274 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 171316731-8

PEREZ PAREDES IVONNE
03 OCTUBRE 1975
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
001-C 0126 00292
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA *****

CASADO SUPERIOR

IVONNE SORAYA PEREZ PAREDES
EMPLEADO PRIVADO

RECTOR FABIAN SALAZAR
CARMEN AMELIA YEPEZ
QUITO 19/01/2005

18/01/2017

1269519

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA *****

CASADO

GABRIEL B SALAZAR YEPEZ
ESTUDIANTE

CARLOS PEREZ
ROSA PAREDES
QUITO 05/09/2001

05/09/2017

1226733-00

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

46 - 356 1710808179
NUMERO CEDULA

SALAZAR YEPEZ
GABRIEL BENJAMIN

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLEAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Firma]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

27 - 327 1713167318
NUMERO CEDULA

PEREZ PAREDES
IVONNE SORAYA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLEAO
PARROQUIA

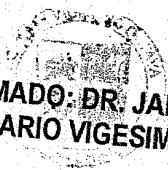
QUITO
CANTON

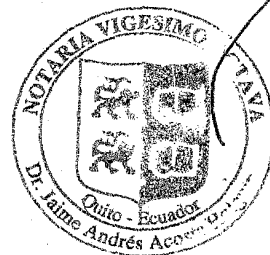
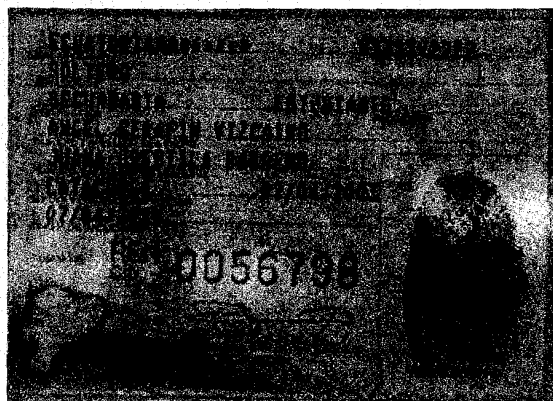
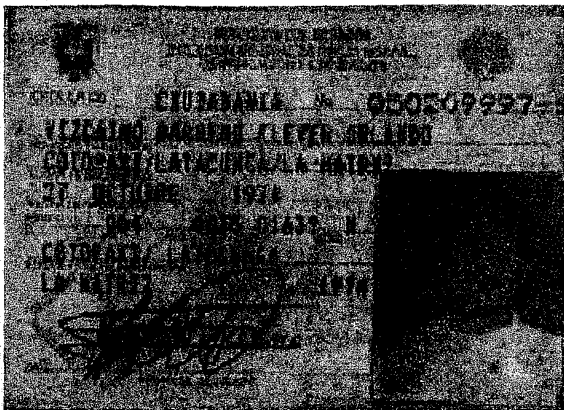
[Firma]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DECLARACION: Que la presente es fiel fotocopia del documento
original, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en una (1) copia, la cual ha sido
entregada seguida la copia del documento original, y
habiendo archivado una copia del presente en la Oficina del Notario
Octavo actualmente a mi cargo, en la ciudad de Quito,

Quito a, 04 de Abril de 2007

EL NOTARIO


FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Que la presente es fiel fotocopia del documento
original, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en Jena (niño) a (niña) para este
efecto acto seguido le devolví después de haber conferido
Jena (niño) (niña) con el mismo;
habiendo archivado una copia en el proceso de la Notaría Vigésima
Octava actualmente a mi cargo; con lo que se da fe.
Quito a 04 de Abril de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170816919-6

ARCENTALES BURGOS SOFIA FERNANDA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 25 FEBRERO 1977
 REG. CIVIL 006- 0030 00414 E
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1979

Sofia Arcentales



ECUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO
 PRIMARIA EMPLEADO
 JUAN ARCENTALES
 FANNY BURGOS
 QUITO 08/11/2005
 08/11/2017
 FORMA No. REN 1675170
 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

10 - 003 1708169196
 NUMERO CEDULA

ARCENTALES BURGOS
 SOFIA FERNANDA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SAN MARCOS
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Sofia Arcentales
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

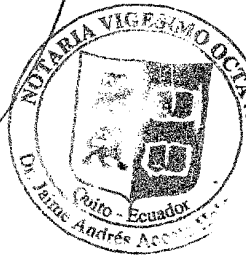
RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
 que antecede, el mismo que en original me fue
 interesado en Juna
 efectuado ante Juna
 habiendo archivado en el Juna Vigésimo
 Octava actualizante a Juna 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR: HUGO NEPTALÍ
ARCOS MARTINEZ Y OTROS. A FAVOR DE: KLEVER ORLANDO VIZCAÍNO BERRENO Y
OTRA. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
SIETE.

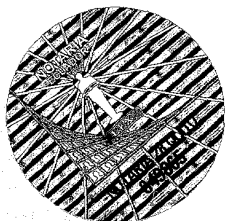


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGÉTICOS ENERESARCH CIA.LTDA. OTORGADO ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2006, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 13 DE ABRIL DEL 2007.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **691** del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de marzo del dos mil seis, a fs. 586, tomo 137 correspondiente a la compañía **"INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS EN MERCADOS ENERGÉTICOS ENERERESEARCH CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a trece de abril del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng